


Feb. 7/45

3985.

C 1/8268  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. que autoriza al Comité pro-columna
conmemorativa de la prof. San Rafael
de la ciudad de Guías piana a erigir
una columna conmemorativa de la
creación de dicha provincia, en honor
a su creador el generalísimo doctor
Rafael L. Trujillo Molina, benefactor
de la patria y presidente de la
República.

6 piezas.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 18-1945.-

0059

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
C i u d a d.-

Honorable señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que autoriza al Comité Pro-Columna conmemorativa de la Provincia San Rafael de la Ciudad de Elías Piña, a erigir una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia, en honor a su creador el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fan/.

81/8334

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de febrero de 1945.

0060

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su ofi-
cio marcado con el Núm. 1859, de fecha 7 de febrero del año en
curso, anexo al cual vino la Resolución que autoriza al Comité
Pro-Columna Conmemorativa de la Provincia San Rafael de la Ciu-
dad de Elías Piña, a erigir una columna conmemorativa de la
creación de dicha provincia, en honor a su creador el Generalí-
simo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria
y Presidente de la República.

Pláceme comunicarle que el Senado, en su sesión
de esta misma fecha, aprobó dicha Resolución y la remitió al Po-
der Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/8269

Bobadilla



*Unica lectura martes 13.
Dada hoy martes 13.*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 1859

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 Feb - 45

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle la Resolución que autoriza al Comité Pro-Columna Conmemorativa de la Provincia San Rafael de la Ciudad de Elías Piña, a erigir una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia, en honor a su creador el Generalísimo doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República.

Muy atentamente le saluda,

[Signature]
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

scnb.-

81/8268



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4283

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
20 de febrero de 1945.

Señor
Dr. J. M. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a Ud. que la Resolución del Congreso Nacional que autoriza al Comité Pro-Columna Conmemorativa de la Provincia San Rafael de la ciudad de Elías Piña, a erigir una columna conmemorativa de la erección de dicha provincia y en honor de su creador el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, fué promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 815.

Muy atentamente,

Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
rm



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por vía de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Columna Conmemorativa de la Provincia San Rafael, para erigir en la ciudad de Elias Piña una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia y en homenaje a su creador el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República;

VISTOS: los artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 28 de junio de 1944.

RESUELVE:

UNICO: Autorizar, como por la presente Resolución autoriza al Comité Pro-Columna Conmemorativa de la Provincia San Rafael de la ciudad de Elias Piña, a erigir una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia y en honor a su creador el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia; 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

Perfirio Herrera.

Milady Félix de L'Oficial

Polibio Díaz.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por vía de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha dirigido al Congreso Nacional el comité pro-Columna conmemorativa de la Provincia San Rafael, para erigir en la ciudad de Elias Piña una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia y en homenaje a su creador el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la patria y Presidente de la República;

VISTOS: los artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 28 de junio de 1944.

RESUELVE:

UNICO: Autorizar, como por la presente Resolución autoriza al Comité Pro-Columna Conmemorativa de la Provincia San Rafael de la ciudad de Elias Piña, a erigir una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia y en honor a su creador el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Presidente de la República.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia; 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

(fdo.)

Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(fdoes.)

Milady Félix de L'Official.

Polibio Díaz.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Y para la solicitud que por vía de la Secretaría de Hacia-
da de lo Interior y Justicia se dirige al Congreso Nacional
el Comité Pro-Comuna Organizativa de la Provincia San Ra-
fael para que se le otorgue el título de ciudad con el nombre de
Comuna de la oración de Dios provincia y en homenaje a
su fundador el generalísimo Rafael L. Trujillo Molina.
Resolución de la Junta y presidente de la República;
VISTOS: los artículos 1 y 2 de la Ley No. 288 sobre
creación de ciudades y comunas, publicada en la Gaceta
Oficial No. 4102 de fecha 28 de junio de 1944.
DECRETO:
ARTÍCULO 1.º: Aprobado, como por la presente Resolucio-
n se al Comité Pro-Comuna Organizativa de la Provincia San
Rafael de la ciudad de Dios, a existir con el nombre de
Comuna de la oración de Dios provincia y en honor a su
creador el generalísimo Rafael L. Trujillo Molina. Se-
ñalar de la Junta y presidente de la República.

REGISTRADA AL No. 257 de 1945
LEGISLATURA 1945
en el folio del libro letra
No. 257 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
Cidad Trujillo, de
Jefe de las Oficinas del Senado
1945



CONGRESO NACIONAL

Res. que autoriza al Comité Pro-Columna Conmemorativa de la
ASUNTO: Prov. San Rafael a erigir una columna conmemorativa de la creación de dicha provincia y en honor de su creador. PAG. NO. 2.-

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia; 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Los Secretarios:

Moisés García Mella,

R. Emilio Jiménez.

CONGRESO NACIONAL

[Faint handwritten signature]

10^o LEGISLATURA *[Signature]* de 19 *[Signature]*

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *[Signature]* de *[Signature]*

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado

